

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1560	93667	07/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA: 7763929-2

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04

N°: 180

FONO: 251870-252583

CIUDAD:

EMAIL@ jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTES Y PIEZAS PARA PLANTA DE GAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9.00, Tara ▶ 18.00, PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 210, Fecha Aprox. Viaje: 07/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.84	Total ▶ 2.84
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.25	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 3.95
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.00	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1714-LIX, SemiRemolque ▶ 1714-LIX, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.25	9.37					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)		
PESOS X EJES	6.00	8.00	13.00				
N° DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	2.8				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/09/2011, FECHA HASTA ▶ 10/09/2011

COD_AUTENTIF 37201198-01-2011-3929-2010-030335708

[Firma]
 LOZANOS Y BRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREGUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje